

Montevideo, 28 de febrero de 2020

**Licitación Abreviada N°07/2020 –
“Contratación de Servicio de Arrendamiento de Espacios de Coworking”**

Aclaración N° 1

Consulta N°1

¿El Formulario de Identificación del Oferente y el Compromiso de No Divulgación, hay que presentarlos luego de resultar adjudicatarios?

Respuesta N°1

En el numeral 9 “Requisitos de admisibilidad” del Pliego, se estipula la documentación a ser presentada por el oferente, junto con su oferta. Dentro de la documentación allí detallada se encuentra el Formulario de Identificación del Oferente -que luce en Anexo I- firmado por titular o representante de la empresa acreditado en RUPE.

En el numeral 22 “Documentación a presentar por el ADJUDICATARIO” del Pliego, se estipula la documentación a ser presentada por el proveedor que resulte adjudicatario. Dentro de dicha documentación se encuentra el Compromiso de no Divulgación -que luce en Anexo II - firmado por titular o representante de la empresa acreditado en RUPE.